

VIA

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA. LEY 104. PLAZO DE 10 DÍAS.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de agosto de 2015.-

Dirección General de Seguimiento
de Organismos de Control y
Acceso a la Información
Sra. Directora de Area
Sra. Mariana Lastiri
S / D

Por la presente, el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) representado por Néstor Jeifetz y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, representada por su co-director Sebastian Pilo, con domicilio en Av. de Mayo 1161, 5to piso, Oficina "9" de esta Ciudad (Tel. 4381-2371, e-mail info@acij.org.ar), se dirige a Ud. en el marco de la Ley 104 de "Acceso a la Información Pública" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de solicitarle que, por su intermedio se requiera al **Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC)** la siguiente información sobre los siguientes puntos relativos al Banco de Tierras e Inmuebles¹.

1. Envíe el listado de tierras e inmuebles propiedad del IVC, detallando:
 - a. Ubicación (dirección exacta).
 - b. Destino (habitacional, comercial, logística, etc.)
 - c. Dimensiones y características (m2, estado del inmueble o terreno)
 - d. Uso actual (vivienda unifamiliar, multifamiliar, etc.)
 - e. Situación de ocupación (locación, irregular, tenencia precaria, trámite de venta, etc.)
 - f. Si existe algún compromiso asumido por el Gobierno de la Ciudad sobre el terreno (Decreto, Ley, Convenio, etc.)

El presente pedido se funda en el Art. 1 de la Ley 104. La información solicitada debe ser proporcionada en los términos del Art. 7 de la mencionada ley, en un plazo no mayor a los 10 días. El incumplimiento de este plazo dará lugar a lo prescriptivo en el Art. 8 de la ley, quedando habilitada la acción de amparo ante el fuero contencioso administrativo y tributario de la Ciudad. Asimismo, y tal como lo dispone el art 8° del Decreto reglamentario de la ley 104 (1361/07), se solicita que si el organismo no contara con la información requerida se gire la actuación al organismo competente en forma inmediata.

Se autoriza a realizar todas las tramitaciones de la presente solicitud a Silvana Cuppari, DNI 35.560.684.

¹ Creado por el art. 8° de la Ley N° 1.251.



Sin otro particular, saluda a Ud. Atte.



COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

Correo electrónico: info@acij.org.ve

www.acij.org.ve

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

www.acij.org.ve

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

www.acij.org.ve

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

www.acij.org.ve

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

www.acij.org.ve

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

www.acij.org.ve

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

www.acij.org.ve

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Teléfono: 0212 972 1111

www.acij.org.ve

Néstor Jeifetz
MOI

Sebastián Pilo
Co-Director de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)



Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
Caracas, República Bolivariana de Venezuela
Teléfono: 0212 972 1111
www.acij.org.ve